

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 9:00 horas del día 27 de diciembre del 2024, en la Sede de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, sito en la Av. América Sur N° 2870 Urb. La Perla, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad, en la Oficina Abastecimiento, la responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad encargado de la conducción del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA para la **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D. LEG 276 DE LA SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD**, a fin de verificar el cumplimiento de presentación de documentos obligatorios para admisión, evaluación de factores de propuestas y verificación de requisitos de calificación y otorgamiento de la buena pro.

Asimismo, considerando que las acciones efectuadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, se regulan por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y habiéndose verificado el cumplimiento del cronograma de actividades previsto en las Bases del procedimiento de selección, se procede a realizar la evaluación correspondiente.

I. POSTORES REGISTRADOS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado	Admisión	Fecha de registro	Usuario en Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10179678191	SALVADOR SANTOS ROGER ERASMO	11/12/2024	Válido		11/12/2024	10179678191	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10179837299	LEON CABOS LIDUBINA ELIZABETH	11/12/2024	Válido		11/12/2024	10179837299	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	16/12/2024	Válido		16/12/2024	10706937931	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20489258634	NOVEDADES CAJAS E.I.R.L.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20489258634	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20492913619	J & J CONTEX S.A.C	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20492913619	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	14/12/2024	Válido		14/12/2024	20535700894	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	14/12/2024	Válido		14/12/2024	20536593145	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20601115795	CORPORACION IDOLO S.A.C	13/12/2024	Válido		13/12/2024	20601115795	🔍 🗑️

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1/1.

II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO SEGUN EL D. LEG. 276 DE LA SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LA LIBERTAD			
20492913619	J & J CONTEX S.A.C	19/12/2024	20:11:15	Electronico
20601115795	CORPORACION IDOLO S.A.C	19/12/2024	20:31:42	Electronico
10179678191	SALVADOR SANTOS ROGER ERASMO	19/12/2024	23:07:21	Electronico

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN

En ese sentido se procede a verificar que las ofertas Cumplan con la presentación de la documentación obligatoria para admisión (requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas), conforme a lo detallado que obran en el expediente de contratación, determinándose lo siguiente:

El postor **J&J CONTEX S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple

Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	No cumple

La propuesta técnica del postor **J&J CONTEX S.A.C.**, no cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó **NO ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **CORPORACION IDOLO S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **CORPORACION IDOLO S.A.C.**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

El postor **ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACION
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjunta obligatoriamente (Anexo N° 6)	Si cumple

La propuesta técnica del postor **ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS**, cumple con presentar toda la documentación obligatoria para admisión de la oferta técnica exigida en las bases integradas; por lo que el

Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó **ADMITIR** la oferta, accediendo en consecuencia a la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS – FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad procede a la evaluación de la oferta técnica, aplicando los factores de evaluación consignado en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE
CORPORACION IDOLO S.A.C.	S/ 82,650.00	85.93
ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS	S/ 71,028.00	100.00

V. ORDEN DE PRELACION

POSTOR	PUNTAJE	MYPE 5%	COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION IDOLO S.A.C.	85.93	SI	NO	90.23	2
ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS	100.00	NO	NO	100.00	1

Luego de culminada la evaluación, el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad determinara los postores que según el orden de prelación si cumple o no con los requisitos de calificación detallados en las bases en consecuencia se obtiene el siguiente resultado.

VI. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas (Experiencia del postor en la especialidad)

1ER ORDEN DE PRELACION ROGER ERASMO SALVADOR SANTOS postor no cumple con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle

A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Licencia de funcionamiento con una antigüedad de tres años y contar con local propio de funcionamiento en la provincia de Trujillo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con Declaración Jurada.</p> <p>El postor no adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento. Asimismo, si bien adjunta copia de su licencia de funcionamiento esta tiene por fecha de emisión 27 de noviembre del 1981.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<p>Requisito:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>

		<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>El postor acredita la experiencia y dicho monto supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 323,018.00 es decir Cumple dicho requisito.</p>
--	--	---

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

2DO ORDEN DE PRELACION: CORPORACION IDOLO S.A.C. postor no cumple con el requisito de calificación exigido por en las bases integradas, conforme con el siguiente detalle:

A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	NO CUMPLE
		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Licencia de funcionamiento con una antigüedad de tres años y contar con local propio de funcionamiento en la provincia de Trujillo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con Declaración Jurada.</p> <p>El postor adjunta declaración jurada respecto a su licencia de funcionamiento, así como copia de la licencia, no obstante, esta tiene como fecha de emisión 11 de abril del 2018, la cual excede los 3 años.</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.1	FACTURACIÓN	<p><u>Requisito:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (Noventa y Siete Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>El postor acredita la experiencia y dicho monto supera a lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 411,754.50 es decir Cumple dicho requisito.</p>

Por tanto, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación.

De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2024-GRLL-GGR-GRELL – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO Y CONTRATADO SEGÚN D. LEG. 276 DE SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LA LIBERTAD**, se procede a **DECLARA DESIERTO** ya que no existen propuestas válidas.

Finalmente, el Órgano de Contrataciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad acordó publicar los resultados del presente procedimiento en la página web del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección de las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido dicha acta siendo las 10:30 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



CARMEN LAURA VILLEGAS PAZ
Órgano Encargo de las Contrataciones